

Lic. Carmen Gabriela Martínez Prado

NOTARIA PUBLICA NO. 24  
AGUASCALIENTES, AGS.



--- NÚMERO DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE ---  
 --- VOLUMEN NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES ---  
 --- En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, a los veintitres días del mes de agosto del año dos mil uno: ---  
 --- YO, LICENCIADO ENRIQUE MARTINEZ MACIAS, Notario Público Número Veinticuatro de los del Estado, hago constar: ---  
 --- LA ESCRITURA DE COMPARVENTA que celebran de una parte la señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO como VENDEDORA y de la otra parte el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES, representado por su Presidente Municipal; Secretario y Sindico Municipal, señores Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR; Profesor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, respectivamente como COMPRADOR Y que sujetan de conformidad con las siguientes manifestaciones antecedentes y cláusulas: ---  
 --- MANIFESTACIONES ---  
 --- 1.- DESTINO.- Manifiesta la parte compradora que el destino del predio que adquiere será para la Unidad Deportiva en pabellón de Hidalgo, Aguascalientes. ---  
 --- 2. ALINEAMIENTO.- Se solicitó a la Dirección de Planeación y obras Públicas Municipales del Municipio de Rincón Romos, Estado de Aguascalientes, la licencia de uso de suelo y alineamiento folio 082/2001 y permiso de subdivisión folio número 056/2001 ambos de fecha veintinueve de agosto del año dos mil uno. ---  
 --- C L A U S U L A S ---  
 --- PRIMERA.- La señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO, VENDE

COTEJADO



Y el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE RINCON DE ROMOS, ESTADO DE AGUASCALIENTES, representado por su Presidente Municipal; Secretario y Sindico Municipal, señores Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR; Profesor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, respectivamente COMPRA y adquiere el LOTE número UNO del permiso de subdivisión, con una superficie de DOS HECTAREAS, CERD AREAS Y CUARENTA PUNTO OCHENTA Y CUATRO CENTIAREAS, con las siguientes medidas y colindancias:-- -- -- --  
-- AL NORTE en ochenta y seis metros, sesenta y siete centímetros con parte de la parcela doce; baja el lindero rumbo al sur en treinta y cinco metros; vuelve a dar vuelta el lindero rumbo al poniente en veinticinco metros, diecisiete centímetros y linda con Lote TRES de la subdivisión: AL SUR, en línea que corre rumbo al poniente, primeramente en setenta y dos metros, veinte centímetros, baja ligeramente rumbo suroeste en cuarenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, lindando en estos puntos con camino; AL ORIENTE en ciento ochenta y un metros, setenta y siete centímetros, con Lote DOS de la subdivisión y al PONIENTE en ciento sesenta y cuatro metros, nueve centímetros, con calle.-- -- -- -- -- ANTECEDENTE -- -- -- -- --  
-- I.-- Manifiesta la vendedora que se dio cumplimiento con lo establecido en los artículos 84, 85, 86, 89 y demás relativos de la Ley Agraria en relación al derecho del tanto, al avaluo expedido por una Institución Bancaria por lo que el H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, en uso de la facultad que le confiere Artículo OCHENTA Y NUEVE de la Ley Agraria en vigor, hace

Lic. Carmen Gabriela Martínez Prado  
NOTARIA PUBLICA NO. 24  
AGUASCALIENTES, AGS.



uso del derecho del tanto en relación a los demás derechos par-  
celarios respectos de una fracción de la Parcela número --  
26 Z O P 1/1, ubicada en el Ejido de Pabellón de Hidalgo,  
del Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalien-  
tas. -- -- -- -- --  
-- -- -- -- -- ANTECEDENTE DE PROPIEDAD -- -- -- -- --  
-- -- II.- El predió antes descrito lo adquirió la señora--  
JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO mediante título de propiedad nú-  
mero 000000002085 de fecha veinte de junio del dos mil  
uno, por instrucciones del C. VICENTE FOX QUEZADA, Presi-  
dente de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en --  
los artículos 27 Fracción VII de la Constitución Política  
de los Estados Unidos Mexicanos, 81, 82 de la Ley Agra-  
ria; la parcela Número 26 Z O P 1/1 del Ejido PABELLON DE  
HIDALGO, del Municipio de Rincón de Romos, Estado de  
Aguascalientes, con una superficie de CUATRO HECTAREAS,  
CUARENTA Y CINCO AREAS, PUNTO TREINTA Y UN CENTIAREAS,  
con las siguientes medidas y colindancias: -- -- -- -- --  
-- -- AL NORESTE en 242.68 metros con Parcela 12; AL  
SURESTE en 179.90 metros con Parcela 35; AL SURESTE en  
250.18 metros en línea quebrada con Salvador Murillo y AL  
NORESTE en 203.64 metros con areas de asentamiento huma-  
no. -- -- -- -- --  
-- -- REGISTRO:-- El Título de referencia quedó inscrito en  
el Registro Público de Propiedad en el Estado, PROCEDE  
EJIDO PABELLON DE HIDALGO, registrado bajo el número 1017  
del Libro 3155 de la Sección Primera del Municipio de  
Aguascalientes el día dieciocho de julio del año dos mil  
uno. -- -- -- -- --  
-- -- SEGUNDA.-- El precio de esta operación es la cantidad

*[Handwritten Signature]*  
**COTEJADO**

de 320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) que la parte vendedora recibira a la firma de la presente escritura a su entera satisfacción. -- -- -- -- --  
-- -- TERCERA.-- El predio antes descrito pasa a la parte-compradora, con todas sus mejoras, servidumbres activas y-pasivas con cuanto en si tiene y por derecho le corresponden de libre de todo gravamen y al corriente en el pago de sus contribuciones, recibiendo la posesión física y jurídica del inmueble de referencia. -- -- -- -- --  
-- -- CUARTA.-- Las partes manifiestan ser sabedores que el pago de los impuestos correspondientes a esta operación, estan sujetos a revisión por parte de las autoridades Fiscales Federales, Estatales y Municipales por lo que si-existe alguna diferencia a su cargo, se obligan a cubrirla tan pronto como sean notificados, liberando al suscrito Notario de cualquier responsabilidad por dicho concepto.--  
-- -- QUINTA.-- La parte vendedora se obliga al saneamiento de esta operación, en el caso de evicción en la forma y terminos de Ley. -- -- -- -- --  
-- -- SEXTA.-- Ambas partes declaran que en la presente operación no hay error, lesión ni vicio alguno del consentimiento por lo que renuncian a pedir su rescisión, reducción o nulidad por esas causas y a lo dispuesto por los artículos dos mil noventa y nueve y dos mil ciento uno del Código Civil vigente para el Estado. -- -- -- -- --  
-- -- SEPTIMA.-- Las partes manifiestan que todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que causen la presente operación será cubiertos por la parte compradora, excepto el Impuesto Sobre la Renta, que no se genera por ser la primera enajenación de una fracción de la parcela.--

*Lic. Carmen Gabriela Martínez*  
NOTARIA PUBLICA NO. 24  
AGUASCALIENTES, AGS.



--- OCTAVA.--- Manifiesta la parte Vendedora que el predio que hoy enajena, es de su única y exclusiva propiedad por haber sido, una donación de parte del Ejecutivo Federal, hecha a su favor. --- PERSONALIDAD ---  
--- a).--- El Presidente Municipal, señor Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR; el Secretario señor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO y el Síndico señor Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, acreditan su personalidad con las constancia de mayoría de elección de miembros del Ayuntamiento, otorgada por el Consejo Municipal Electoral, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho. --- EL NOTARIO DA FE ---  
--- I.--- De conocer a los otorgantes y que tienen capacidad legal. ---  
--- II.--- Por sus generales, los otorgantes manifestaron ser: ---  
--- 1.--- La señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO manifestó haber nacido el tres de mayo de mil novecientos veintidos, soltera, mexicana, dedicada a las atenciones de su hogar, originaria de la población de Ojuelos, del Municipio del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ignacio Perez número doscientos dieciséis, zona centro de la comunidad de Pabellón de Hidalgo del Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes. ---  
--- 2.--- El señor Profesor JUAN JOSE PALACIOS AGUILAR manifestó haber nacido el veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta, casado, mexicano, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, profesor y

*[Signature]*  
**COTEJADO**

Presidente Municipal, con domicilio en la calle Hidalgo número veinte, zona centro en Rincón de Romos, Aguascalientes. - - - - -

- - -3.- El señor FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO nació el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, casado, mexicano, profesor y servidor público, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con domicilio en Avenida Mexico número ciento once interior Tres, Zona Centro de Rincón de Romo, Estado de Aguascalientes. -

- - - 4.- El señor Licenciado FRANCISCO CONTRERAS HERNANDEZ, nació el veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y uno, casado, mexicano, originario de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, Licenciado y Síndico, con domicilio en la calle Hidalgo número veinte, zona centro, en Rincón de Romos, Estado de Aguascalinetes, -

- - - III.- Que con relación al Impuesto Sobre la Renta manifestaron los comparecientes bajo protesta de decir verdad los que lo causan que se encuentran al corriente en su pago sin justificarlo de inmediato. - - - - -

- - - V.- Que se leyó íntegramente esta escritura a sus otorgantes, explicándoles el valor y la fuerza legal de su contenido y que conformes con ella la ratificaron y firmaron ante el Notario actuante que da fe el día de su fecha; al momento de la firma manifestó la señora JOSEFINA DOMINGUEZ PRADO no saber hacerlo, por lo que estampa las huellas digitales de sus dedos pulgares y a su ruego firma su hija la señora FELIPA CONTRERAS DOMINGUEZ quien manifestó haber nacido el veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, casada, mexicana dedicada a las atenciones de su hogar, con domicilio en la calle

*Lic. Carmen Gabriela Martínez*  
NOTARIA PUBLICA NO. 24  
AGUASCALIENTES, AGS.



Ignacio Perez número doscientos catorce de la Fracción XXV de la comunidad de Pabellón de Hidalgo, Municipio de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes.- DOY FE.- Huellas Digitales de la señora Josefina Dominguez Prado.- Felipa Contreras D.- Firmado.- Tres firmas ilegibles.- Rúbricas. Mi firma y sello de Autorizar. - - - - -  
- - - - - A U T O R I Z A C I O N - - - - -  
- - - - - Autorizo definitivamente la presente escritura cubierta por los requisitos de Ley.- Doy Fe.-  
Aguascalientes, A seis de Julio del dos mil siete.-  
Mi firma y sello de autorizar. - - - - -  
- - - - - DOCUMENTOS DEL APENDICE - - - - -  
- - - - - HACIENDA.- EXENTA, con fundamento en el Artículo 109 Fracción XXV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.- - - - -  
- - - - - MUNICIPIO.- EXENTO, con fundamento en el Capítulo II de la Ley de Hacienda del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.- - - - -  
- - - - - E X P E D I C I O N - - - - -  
- - - - - ES EL PRIMER TESTIMONIO QUE EXPIDO PARA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS, COMO COMPRADOR, VA EN TRES FOJAS UTILES DEBIDAMENTE COTEJADAS Y CORREGIDAS.- DOY FE.- AGUASCALIENTES, AGS., A VEINTICINCO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE. - - - - -



COTEJADO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

REGISTRADO bajo el numero 59 a

folias 357 del Libro Num. 110 de la Sección

1 del Municipio de Lincoln de Comas

Derechos pagados \$                     

segun boleta numero                     

Aguascalientes, 6 de agosto del 2007

El Director









SEFI

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO  
E IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ

28221

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES

FECHA	DIA	MES	ANO
23/08/07	23	08	07

1- IDENTIFICACION (USO EXCLUSIVO DIR. GRAL. CATASTRO)  
350/2007

2- CUENTA CATASTRAL ANTERIOR

MANZANA 262-0  
LOTE P1/1R-1

3- CUENTA CATASTRAL NUEVA

MANZANA 262-0  
LOTE P1/1R-1

70108002156000

4.- DATOS DEL ADQUIRENTE  
NOMBRE H. AYUNTAMIENTO DE RINCON DE ROMOS AGRASCALENTES.  
DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL #  
LOCALIDAD R. ROMOS

MANZANA 262-0  
LOTE P1/1R-1  
MUNICIPIO R. ROMOS.

TEL.

5.- DATOS DEL ENAJENANTE  
NOMBRE JOSEFINA POLINGUEZ PARRA  
DOMICILIO CALLE TENCA BARRIO #218  
C.P. 20400 LOCALIDAD DE HGO  
FECHA EN QUE ADQUIERE 20-JUNIO-01

MANZANA 262-0  
LOTE P1/1R-1  
MUNICIPIO R. ROMOS.

TEL.

6.- UBICACION DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE  
DOMICILIO CALLE # 1 DE LA SUB-DIV. # 056/01  
COLONIA ABELLON DE HGO C/P20400 LOCALIDAD ABELLON DE HGO

MANZANA 262-0  
LOTE 1/1R-1  
MUNICIPIO R. ROMOS.

7.- COLINDANCIAS Y CALLES CIRCUNDANTES

METROS COLINDA CON CALLES CIRCUNDANTES  
NORTE EN 86.67 mts con parcela #12, baja el lindero rumbo al sur en 35.00 mts, vuel  
sur ve a dar vuelta al lindero rumbo al pte primeramente con camino de HGO. r  
ORIENTE EN 11.92 mts con el camino # 2 de los barrios con camino de HGO. r  
PONIENTE EN 161.76 mts con calle sin nombre # ABELLON DE HGO R. ROMOS.

8.- CARACTERISTICAS DEL TERRENO  
FRENTE 164.09 MTS  
FONDO IRREGULAR.

TIPO	SUP	VALOR UNIT.	VALOR CAT.
PREDIO AGRICOLA 2-00-40.84HAS.	10.00	\$ 200,408.40	
		VALOR TERRENO	200,408.40

9.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCION

TIPO	SUP	EDAD	VALOR UNIT.	VALOR CONST.

10.- DATOS DE LA ESCRITURA  
NATURALEZA COLECCION  
No. DE ESCRITURA 108883

11.- FECHAS  
FECHA DE CONTRATO 3-08-01  
FECHA DE OTORGAMIENTO 23-08-01

SELO 22-02-06

12.- DETERMINACION DEL IMPUESTO  
1) VALOR DE LA OPERACION \$ 200,408.40  
2) VALOR DE LA OPERACION ACTUALIZADO \$ 200,408.40  
3) VALOR CATASTRAL (A-B) \$ 200,408.40  
4) VALOR ADICIONADO 100%  
5) EXENCION 100%  
6) BASE GRAVABLE (A-S) \$ 65,426.25  
7) TASA 2.5%  
8) IMPUESTOS (S-X) \$ 1,635.66  
9) RECARGOS \$ 0.00  
10) TOTAL A PAGAR \$ 1,635.66

13.- DATOS DEL CONTRATANTE  
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATANTE  
NOMBRE FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO AUTORIZANTE



14.- OBSERVACIONES:  
SE DESPRENDE DE LA CTA. 701-88-002-156  
OK GEN " SE ANEXA SUB-DIV." TOTALIDAD DE LA SUB-DIV. 700-2252

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

*[Handwritten signature]*

CATASTRO MUNICIPAL  
06 JUL. 2007  
IMPUESTO A LA PROPIEDAD  
RINCÓN DE ROMOS, AGS.

Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles previsto en los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda y Cap. II de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Ags., cubierto por el Recibo Oficial No. Exento por acuerdo del C. Tesorero Municipal.

Rincón de Romos, Ags. Obde Julio de 2007

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Artículos 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Catastro del Estado, la manifestación del inmueble referido en este documento ha sido registrada ante la Dirección General de Catastro

FECHA 11 JUN 2007